



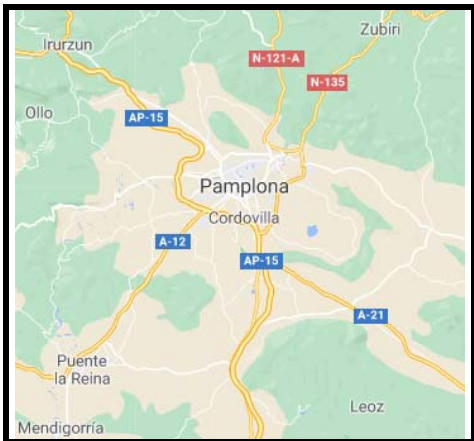
IE- 31-001-003

**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA**

--- , ---

**INSTITUTO
DE
VIVIENDA,
INFRAESTRUCTURA
Y
EQUIPAMIENTO
DE LA
DEFENSA**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN
SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-RAMO DE DEFENSA, denominada:**



**"LOCAL EN CALLE SANDOVAL Nº 3 BAJO-5",
en PAMPLONA (NAVARRA)**

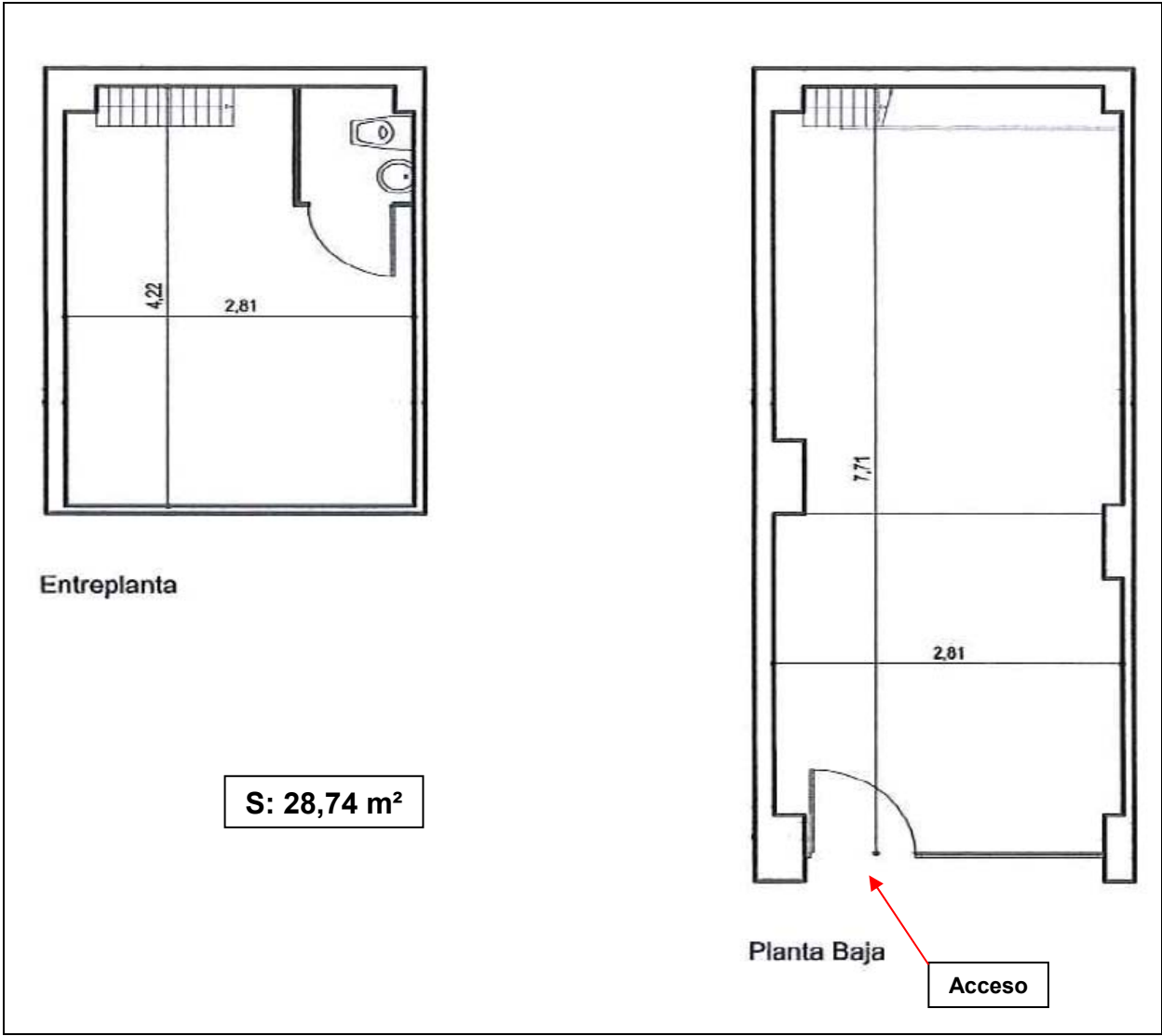
Superficie Registral.- 28,74 m²



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-Ramo de Defensa, Denominada:

"LOCAL EN CALLE SANDOVAL Nº 3 BAJO-5", en PAMPLONA (NAVARRA)

LOCAL OBJETO DE SUBASTA (Plano de plantas)



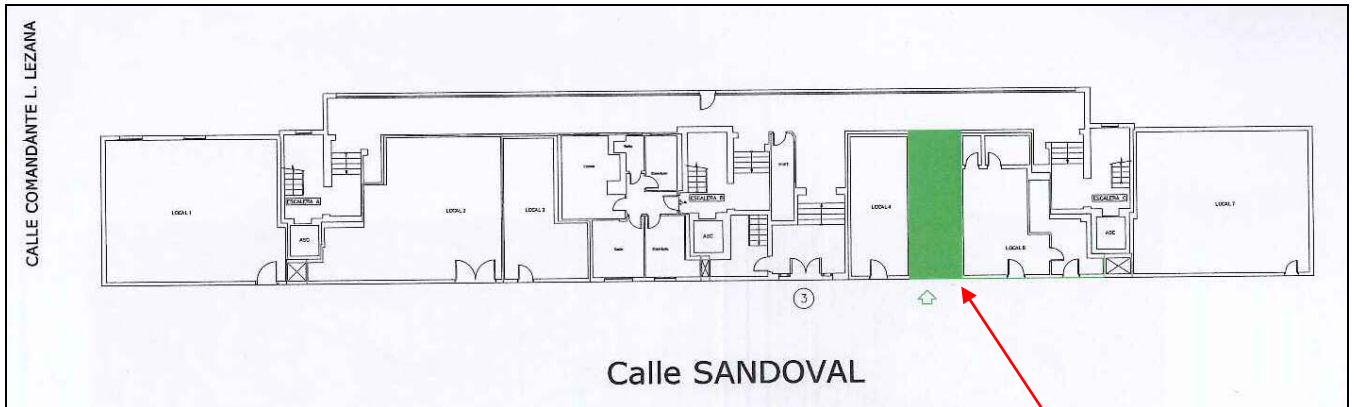
ALFONSO ROMERO CARRETERO - 2021-04-14 19:01:48 CEST
JOSE RAMON RODRIGUEZ CAÑAVERAS [08942387X - 2021-04-13 19:33:43 CEST, cargo=Teniente Coronel Ingeniero Politécnico, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organizacion=INVIED O.A.
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2XIWLQRQHYABA56Q89DJG4PPNTD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO

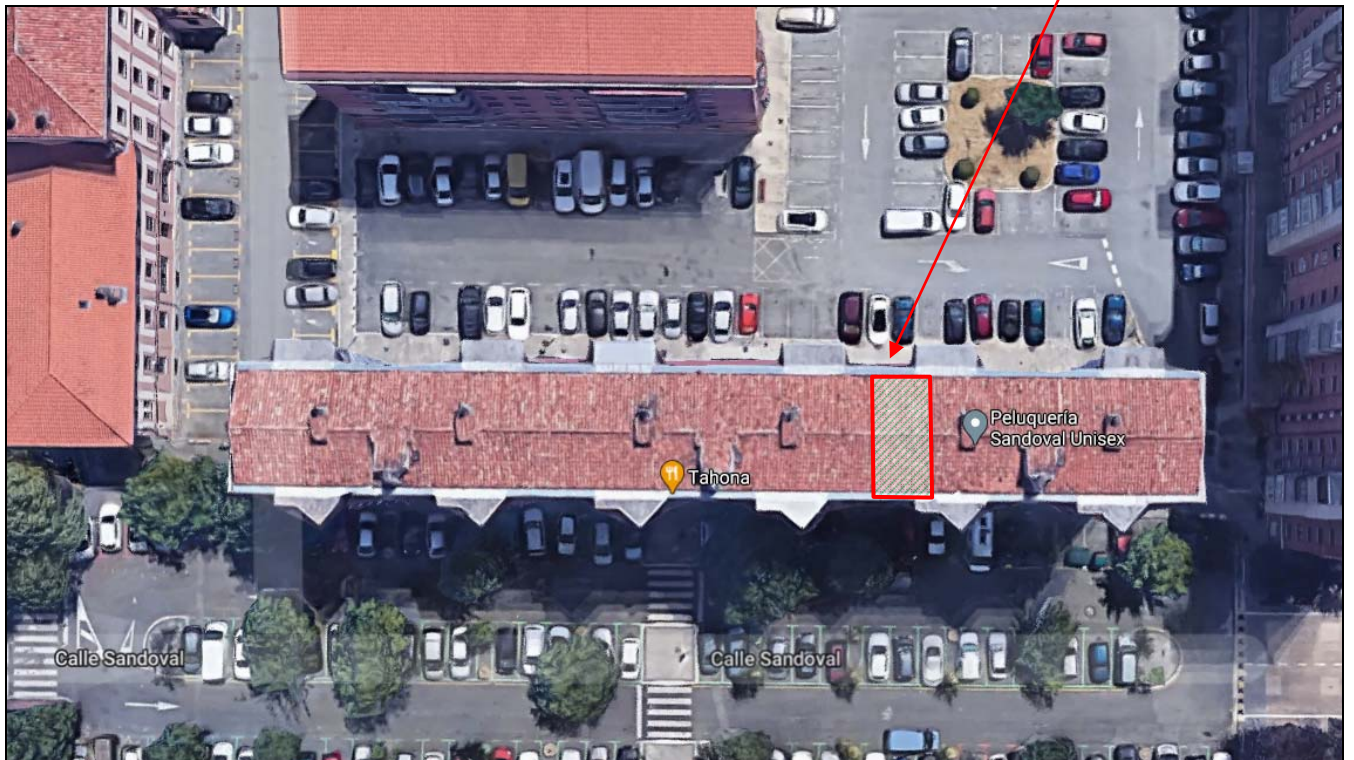
inviedbuzon@oc.mde.es

ISAAC PERAL 20
28015 - MADRID
TEL: 91-6020601
FAX:91-6020928

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EN EL EDIFICIO DEL Nº 3



UBICACIÓN DEL INMUEBLE



SITUACIÓN y DESCRIPCIÓN

La propiedad objeto de subasta se encuentra en el término municipal de Pamplona. En la planta baja del portal nº 3 de la calle Sandoval. Se trata del local situado en segundo lugar a la derecha del portal.

Tiene acceso independiente desde su calle.

ALFONSO ROMERO CARRETERO - 2021-04-14 19:01:48 CEST
JOSE RAMÓN RODRIGUEZ CAÑAVERAS [08942387X - 2021-04-13 19:33:43 CEST, cargo=Teniente Coronel Ingeniero Politécnico, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED O.A.
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2XIWLQRHYABA56Q89DJG4PPNTD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Tiene forma rectangular con un frente de fachada de 2,81 metros y un fondo de 7,71 metros. En la parte trasera del local existe una entreplanta de 4,22 metros de fondo. El local linda al Norte con el local L-4, al Sur con el local L-6, al Este con el portal del propio edificio y al Oeste con la calle Sandoval.

La fachada está pintada de color morado y cuenta con un escaparate de madera con vidrio simple ocupando prácticamente la totalidad de la misma.

Interiormente, el local está totalmente diáfano. Al fondo del mismo existen unas escaleras que suben a la entreplanta donde existe un pequeño aseo y una zona de almacén.

La altura libre en la zona delantera del local de 3,00 m. y en la zona trasera bajo la entreplanta de 2,30 m. y en la entreplanta de 2,03 m.

Superficies:

Superficie registral construida: 28,74 m², de los cuales 24,13 m² corresponden a la superficie del local y los restantes 4,61 m² corresponden a la parte proporcional de elementos comunes.

Superficie catastral: 24,20 m².

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

Local en calle Sandoval número 3. Planta baja. Puerta L-5, en Pamplona. Superficie construida: veintiocho metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados (28,74 m²).

Cuota de participación: cero enteros, cuarenta y cuatro centésimas por ciento (0,44%)

Linderos:

Frente, Calle Sandoval.

Derecha, Local 6.

Izquierda, Local 4.

Fondo, Zonas comunes.

Cuota en conjunto inmobiliario formado por las casas nº 3 de la calle Sandoval, nº 30 de la Avda. del Ejército y nº 2 y 4 de la calle General Arcos: 0,11%.



DATOS REGISTRALES

Inscrita en pleno dominio a favor del Estado, Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, como finca número 31.789, al tomo 1.414, Libro 686, Folio 158, Inscripción 1ª. IDUFIR: 31011000338642.

CARGAS Y SERVIDUMBRES

Esta finca quedaba afectada por el plazo de 4 años, al pago que en su día pueda girarse por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y Transmisiones Patrimoniales de acuerdo a anotación fechada a 30 de agosto de 2013, y por tanto, ya caducada.

DATOS CATASTRALES

De acuerdo a la cédula parcelaria de fecha 17 de marzo de 2021, el inmueble que se subasta consta de las siguientes características:

Finca de naturaleza urbana domiciliada en la Calle Sandoval, nº 3 (Planta Baja, local 5), con uso local comercial, con referencia catastral **31000000002205684UK**, y una superficie principal de 24,20 m².

Titularidad.- Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa 100%.

CONDICIONES URBANÍSTICAS

Obtenidos de la web de Ordenación del territorio del Gobierno de Navarra:

Suelo.- Urbano consolidado.

Uso.- Comercial en edificio residencial colectivo.

Ámbito de Ordenación.- Unidad integrada XV

Unidad de actuación.- ZOR-2

Distrito.- Ensanche.

Barrio.- Primer ensanche



VALORACIÓN

Según la base de la tasación realizada por la Subdirección General Técnica y de Enajenación de INVIED, fechada en abril de 2021, y cuyo importe se refleja en el Pliego de Condiciones Administrativas Regulatoras.

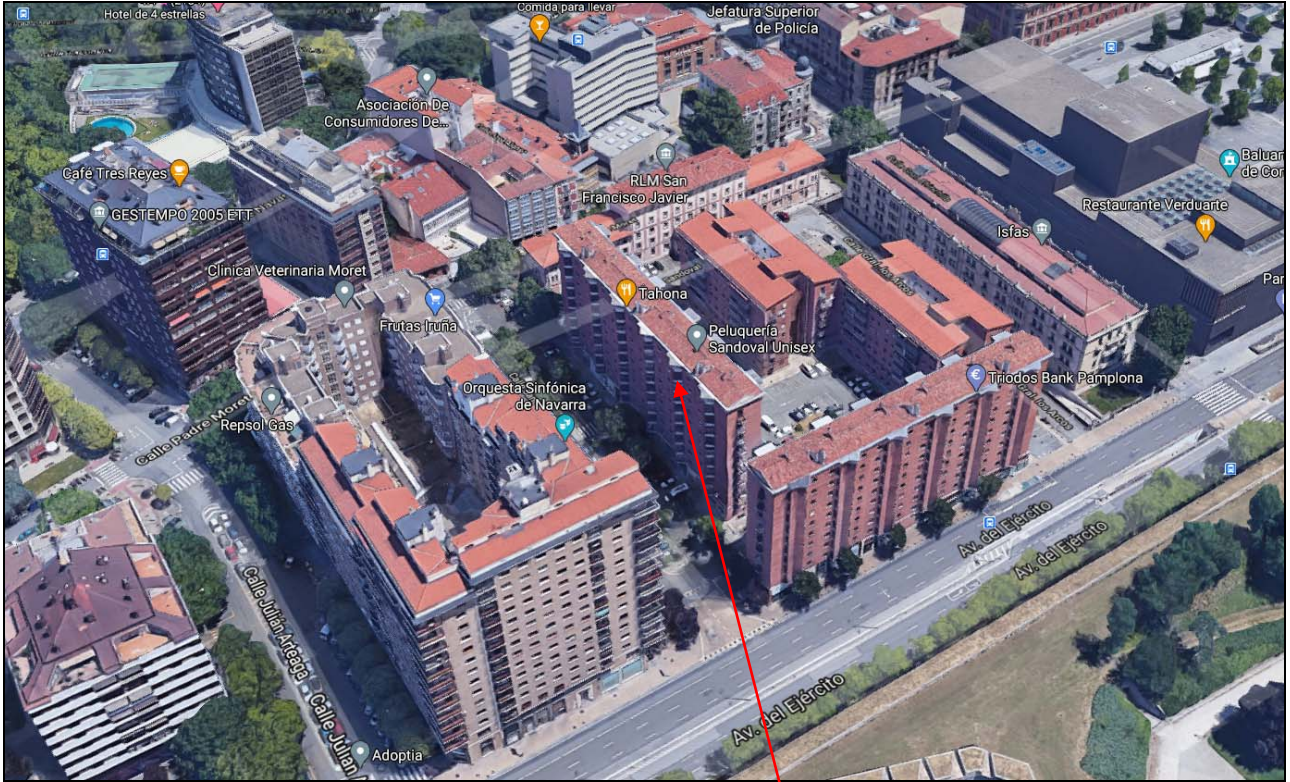
OBSERVACIONES

La superficie y valoración que figuran en el Pliego de Condiciones Administrativas Regulatoras deben considerarse como cuerpo cierto y tanto alzado respectivamente. Se entiende que los licitantes conocen la finca, así como sus características físicas, urbanísticas y jurídicas, que expresamente admiten, y que han sido tenidas en cuenta a todos sus efectos al concurrir a esta licitación.

Madrid, de abril de 2021
EL TCOL. INGENIERO POLITÉCNICO
Firmado digitalmente al margen
José Ramón Rodríguez Cañaveras

Conforme:
EL SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO
Y DE ENAJENACIÓN
Firmado digitalmente al margen
Alfonso Romero Carretero

EDIFICIO DONDE ESTÁ SITUADO EL LOCAL



Edificio donde está el local

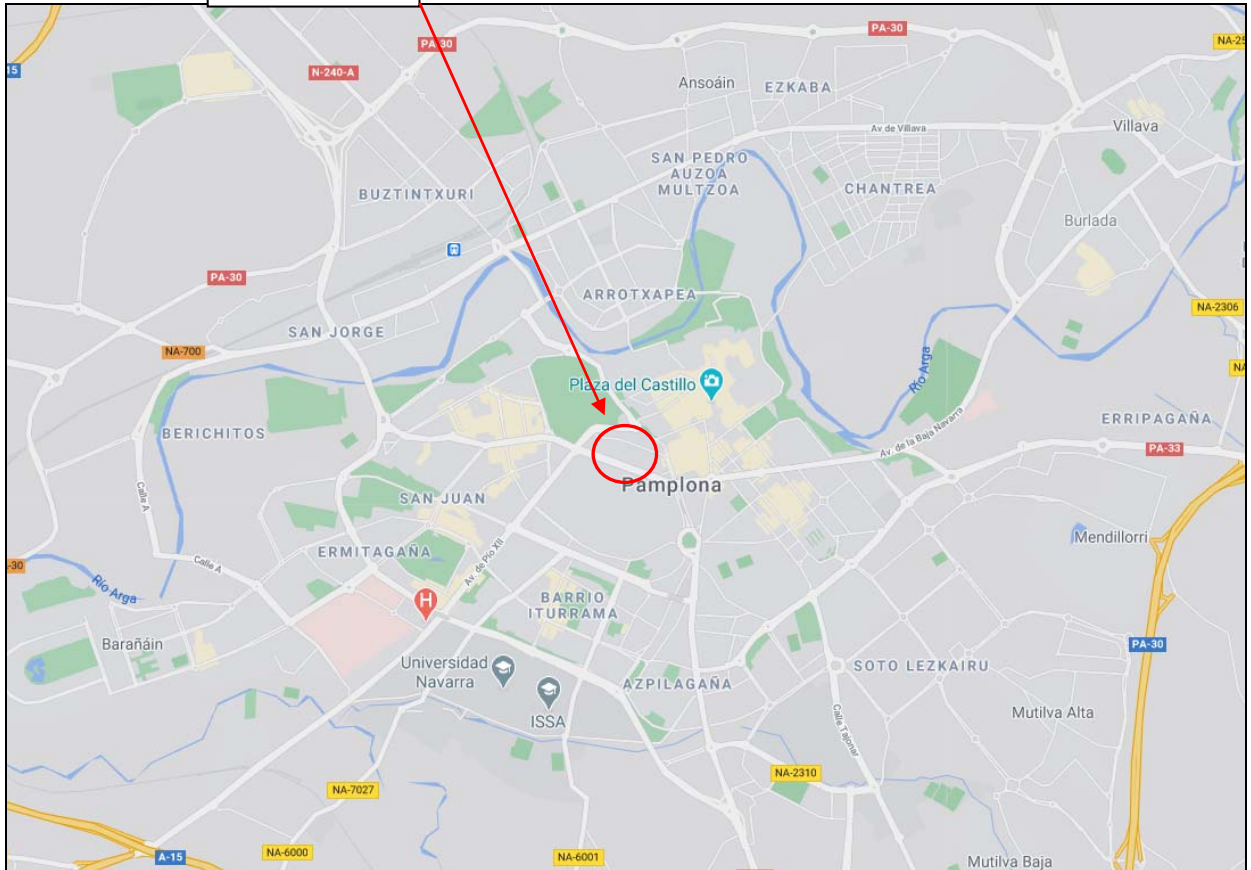


ALFONSO ROMERO CARRETERO - 2021-04-14 19:01:48 CEST
JOSE RAMON RODRIGUEZ CAÑAVERAS |08942387X - 2021-04-13 19:33:43 CEST, cargo=Teniente Coronel Ingeniero Politécnico, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organizacion=INVIED O.A.
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2XIWLQRQHYABA56Q89DJG4PPNTD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE EN PAMPLONA



SITUACIÓN



ALFONSO ROMERO CARRETERO - 2021-04-14 19:01:48 CEST
JOSE RAMÓN RODRIGUEZ CAÑAVERAS |08942387X - 2021-04-13 19:33:43 CEST, cargo=Teniente Coronel Ingeniero Politécnico, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organizacion=INVIED O.A.
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2XIWLQRHYABA56Q89DJG4PPNTD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



INFORMACIÓN REGISTRAL



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PAMPLONA Nº2

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE PAMPLONA Nº 2 Nº: 31789

IDUFIR: 31011000338642

DATOS DE LA FINCA

TIPO FINCA: Local

Dirección: CALLE SANDOVAL

Número: 3 Planta: BAJA Puerta: L. 5

Superficie construida: veintiocho metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados

Superficie Terreno: siete mil quinientos sesenta metros cuadrados

Orden de la Propiedad Horizontal: 5

Cuota de participación cero enteros, cuarenta y cuatro centésimas por ciento

Linderos:

Frente, CALLE SANDOVAL

Derecha, LOCAL 6

Izquierda, LOCAL 4

Fondo, ZONAS COMUNES

Cuota en conjunto inmobiliario formado por las casas Nº 3 de la CALLE SANDOVAL, Nº 30 de la AVENIDA DEL EJERCITO y Nº 2 y 4 de la CALLE GENERAL LOS ARCOS: 0,11%.-

Conjunto inmobiliario formado por las casas Nº 3 de la CALLE SANDOVAL, Nº 30 de la AVENIDA DEL EJERCITO y Nº 2 y 4 de la CALLE GENERAL LOS ARCOS.-

TITULARIDAD

TITULAR

C.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
 CSV: 9212100120264150
 Huella: dd05e214-6a1aec9b-abc448c9-795dfec2-188e0342-3ef54587-fa365d1e-7ec9b905



INFORMACIÓN REGISTRAL

INSTITUTO DE LA VIVIENDA INFRAESTRU Q2801824J 1414 686 158 1

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por OBRA NUEVA Y DIV. HORIZONTAL. Y en virtud de CAMBIO DE TITULARIDAD, al quedar extinguido el "INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS", dueño de la finca por el título de separación en propiedad horizontal citado, siendo su sucesor el "INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA DEFENSA", según lo establecido en la Disposición Adicional 51ª de la Ley 26/2009 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, por R.D. 1286/2010, de 15 de octubre, según instancia suscrita en Madrid, el 4 de junio de 2013, por Don Fernando Villayandre Fornies, Director Gerente del citado organismo, que se presentó en el asiento 515 del tomo 57 del Diario, y motivó la segunda nota al margen de la inscripción 1ª de esta finca, con fecha 30 de agosto de 2013.-

AUTORIZANTE: INSTITUTO VIVIENDA FUERZAS ARMADAS

NºPROTOCOLO: DE FECHA: 14/05/02

INSCRIPCION: 1ª TOMO: 1.414 LIBRO: 686 FOLIO: 158 FECHA: 04/09/03

CARGAS

Esta finca queda afecta por plazo de 4 años, al pago que en su día pueda girarse por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y Transmisiones Patrimoniales. Pamplona a 30 de Agosto de 2013.-

NOTA NÚMERO: 4 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 1.414 LIBRO: 686 FOLIO: 158 FECHA: 30/08/2013

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Pamplona a 17 de Marzo de 2021.

Número de Arancel: 4.1f) -

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>

CSV: 9212100120264150

Huella: dd05e214-6a1aec9b-abc448c9-795dfec2-188e0342-3ef54587-fa365d1e-7ec9b905



INFORMACIÓN REGISTRAL

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

?•De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

?•Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

?- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

?- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

?- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

<http://www.registradores.org>


Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>

CSV: 9212100120264150

Huella: dd05e214-6a1aec9b-abc448c9-795dfec2-188e0342-3ef54587-fa365d1e-7ec9b905



Nafarroako
Gobernua  Gobierno
de Navarra

Departamento de Hacienda y Política Financiera

Luis Esain Equiza

Director Gerente del Organismo Autónomo Hacienda
Tributaria de Navarra

Certifico:

Que los datos del Registro de la Riqueza Territorial de Navarra que obran en este Departamento, en cuanto a la titularidad y estado actual de la unidad urbana 5 de la subárea 1 de la parcela 1151 del polígono 2 de PAMPLONA concuerdan exactamente con lo que se refleja en la Cédula Parcelaria adjunta, emitida en el día de hoy.

Y para que conste, a petición del interesado, extendiendo la presente certificación, en virtud de la delegación efectuada por Resolución 14/2015, de 10 de junio, del Secretario General Técnico del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en Pamplona, a diecinueve de enero de dos mil dieciseis.

Obtención e impresión directa de datos del R.R.T.N.

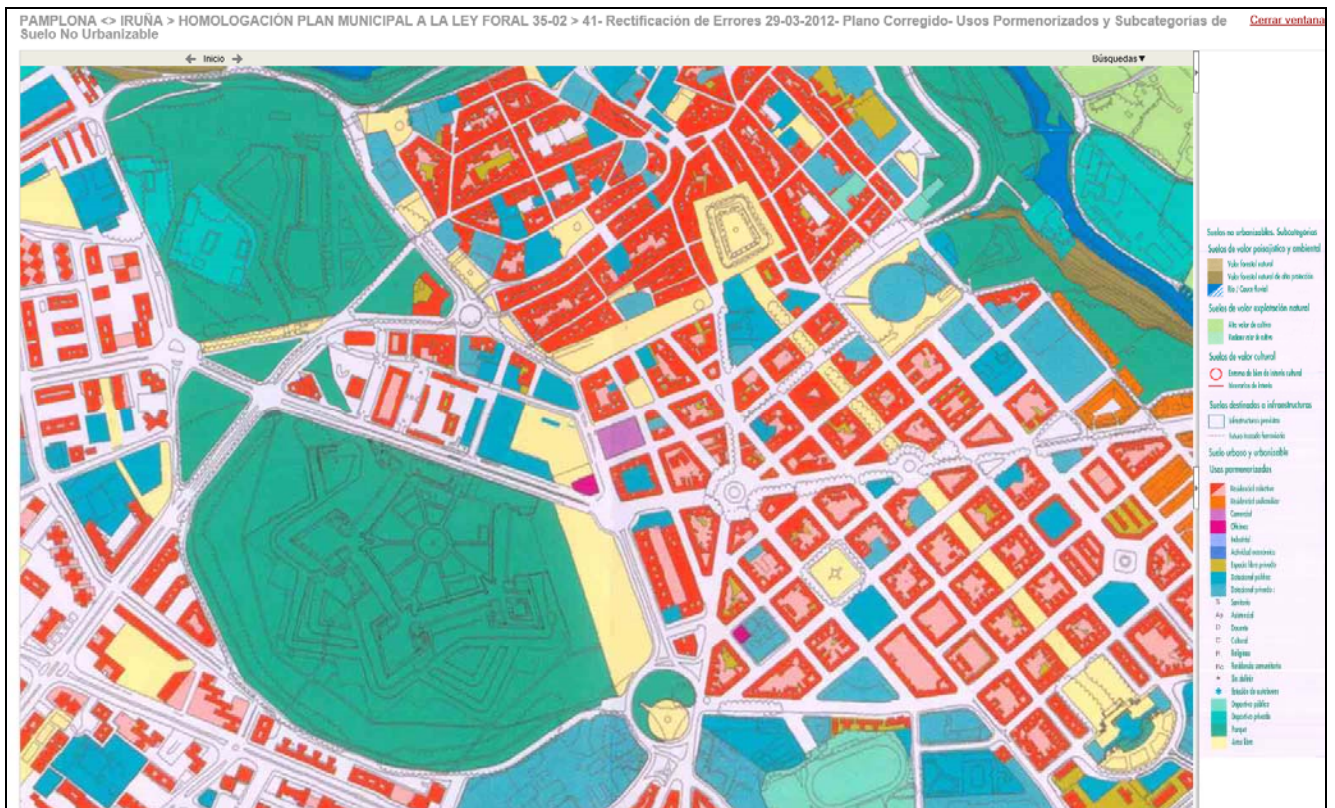
EL EMPLEADO PÚBLICO

 Gobierno de Navarra
Departamento de
Economía y Hacienda
Hacienda, Industria y Empleo de Navarra

RJH1U72FQR



INFORMACIÓN URBANÍSTICA



ALFONSO ROMERO CARRETERO - 2021-04-14 19:01:48 CEST
 JOSE RAMON RODRIGUEZ CAÑAVERAS |08942387X - 2021-04-13 19:33:43 CEST, cargo=Teniente Coronel Ingeniero Politécnico, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organizacion=INVIED O.A.
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2XIWL RQHYABA V56Q89D JG4PPNTD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



ALFONSO ROMERO CARRETERO - 2021-04-14 19:01:48 CEST
 JOSE RAMÓN RODRIGUEZ CAÑABERAS [08942387X - 2021-04-13 19:33:43 CEST, cargo=Teniente Coronel Ingeniero Politécnico, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED O.A.
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2XIWL RQHYABA V56Q89D JG4PPNTD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Plan Municipal de Pamplona
Homologación y adaptación a la L.F. 35/2.002
Normativa Urbanística Particular

1 IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO

		Unidad Integrada	Nombre
Superficie m ²	76.202	XV	ZOR-2
Localización	I Ensanche		

2 DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES

OBJETIVOS GENERALES

Mantenimiento de la trama del I Ensanche y de sus edificios originarios y mejora de sus condiciones urbanas.

RÉGIMEN URBANÍSTICO

Clase de suelo	Urbano.
Categoría	Consolidado.
Usos	Residencial colectivo, oficinas y dotacional.

3 DETERMINACIONES PORMENORIZADAS

CONDICIONES GENERALES:

Será de aplicación, para todo el ámbito de la unidad, lo previsto en las siguientes modificaciones de planeamiento y nuevo planeamiento de desarrollo, que se incorporan:

Figura	Nombre	Aprobación	B.O.N.
Modificación Plan Municipal	XV/ZOR-2; Rampa Parlamento	04/07/06	02/08/06
P.E.R.I.	P.E.R.I. I y II Ensanche	19/04/07	13/06/07

Gerencia de Urbanismo

FOTOGRAFÍAS



Panorámica de la fachada del local y su acceso



Detalle de la puerta de acceso



Vista interior local. Planta baja.



Vista interior local. Planta alta.